



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

1983/2023
40 Años
DE DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 28 de diciembre de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 42343/2023, donde obran las actuaciones relacionadas con la solicitud de liquidación de vacaciones no gozadas y Sueldo Anual Complementario (SAC) proporcional, presentada por la agente Dra. María Fernanda SILVA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Nota N° 202892/2023, la Dirección de Liquidación de Haberes y Personal de esta Facultad informa que la Dra. SILVA presentó su renuncia definitiva a partir del 22 de diciembre de 2023, como docente universitario.

Que la misma Dirección informa que el saldo pendiente de vacaciones no gozadas de la citada agente es de VEINTISEIS (26) días correspondientes a licencia anual proporcional del año 2023 y que el proporcional del Sueldo Anual Complementario 2023, ya fue liquidado.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R., modificado por el Artículo 2° de la Ordenanza N° 4/2022-R. y el Artículo 10° de la Ordenanza N° 44/2022-R.,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar al pago de VEINTISEIS (26) días de vacaciones no gozadas correspondientes al año 2023, en su parte proporcional, solicitado por la agente Dra. María Fernanda SILVA (CUIL N° 27-18391127-4 – Legajo Personal N° 28.239), respecto al cargo que revistaba como docente universitario al cual renuncia en forma definitiva a partir del VEINTIDOS (22) de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1325/2023 _ _ _ _
MDR.